

TEXTO ACTUALIZADO

Disposición: **CIRCULAR Nº 108** (de 04.06.2003)

Para: **COOPERATIVAS**

Materia: Instrucciones generales para las cooperativas de ahorro y crédito.

ACTUALIZACIONES:

Incluye las modificaciones introducidas mediante:

Circular N° 110 de Circular N° 111 de Circular N° 113 de Circular N° 114 de Circular N° 115 de Circular N° 116 de Circular N° 118 de Circular N° 122 de Circular N° 124 de Circular N° 125 de Circular N° 125 de Circular N° 127 de Circular N° 128 de Circular N° 129 de Circular N° 130 de Circular N° 131 de 14 de noviembre de 2004.

20 de febrero de 2004.

21 de junio de 2004.

20 de julio de 2005.

21 de diciembre de 2005.

21 de septiembre de 2006.

18 de enero de 2007.

21 de enero de 2008.

14 de febrero de 2008.

5 de agosto de 2008.

CONTENIDO:

Texto	Hojas		
Circular	2 a 6		
Anexo N° 1	7 y 8		
Anexo N° 2	9 a 11		
Anexo N° 3	12 a 14		
Anexo N° 4	15 y 16		
Anexo N° 5	17 a 20		
Anexo N° 6	21 a 23		
Anexo N° 7	24 a 29		
Anexo N° 8	30 y 31		
Anexo N° 9	32 y 33		



ANEXO Nº 1

ENVIO DE INFORMACIÓN EN ARCHIVOS MAGNETICOS

Archivos que deben enviar todas las cooperativas fiscalizadas:

Código	Nombre	Periodicidad	Plazo (días hábiles)	Instrucciones contenidas en:
C53	Control de encaje en mone- da chilena	Mensual	3	ANEXO N° 2 adjunto
C54	Patrimonio efectivo y activos ponderados	Mensual	15	ANEXO N° 3 adjunto
C56	Flujos asociados al calce de tasas de interés	Mensual	9	ANEXO N° 5 adjunto
C57	Flujos de operaciones según plazos residuales	Mensual	9	ANEXO N° 7 adjunto
C58	Relación de operaciones activas y pasivas en moneda chilena no reajustables.	Mensual	9	ANEXO N° 8 adjunto
I80	Directivos, funcionarios y personas relacionadas con ellos	Bimestral	3	ANEXO N° 6 adjunto
I82	Oficinas y personal	Mensual	6	ANEXO N° 9 adjunto
D01	Deudas Generales	Mensual	7	MSI bancos
D10	Información de deudas artículo 14 LGB **	Mensual	7	MSI bancos
D30	Tasas de interés asociadas al cálculo del interés corriente	Semanal *	1*	MSI bancos
D50	Acreedores financieros	Mensual	10	MSI bancos
P10	Cuentas de depósito a la vista y a plazo.	Mensual	9	MSI bancos

^{*} Si bien en el caso de los bancos este archivo se envía diariamente con la información de los promedios ponderados referidos a las operaciones de cada día, las cooperativas enviarán semanalmente la información, con los promedios referidos a las operaciones efectuadas en la semana anterior. La fecha que se indique en el primer registro de este archivo, corresponderá a la del día en que se envía la información (el lunes o el día hábil siguiente en caso de ser feriado)

^{**} El archivo D10 deberá ser enviado en paralelo con el archivo D01 para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008.